



**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 32 CORRESPONDIENTE AL MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

APROBADA EL 18-11-2014.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana-Presidente, Prof. Jaime Charris, Director-Secretario, Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica, Profa. Melina Monasterios, Directora de Postgrado, Prof. Michael Mijares, Director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profa. Suría Elneser, Coordinadora de Extensión, Representantes de los Profesores: Lizet Bou Rached, Mónica Buonanno, Luisa Carolina Bucarito, Melina Monasterios, Michael Mijares, Milagros Avendaño, Marisol Gómez.

Se inició la sesión a las 8:40 am.

Se Incorporó:

- Profa. Lizet Bou Rached a las 09:15 am.
- Profa. Milagros Avendaño a las 12:00 am.

Se retiró:

- Profa. Milagros Avendaño a las 09:15 am.
(Como Representante Profesoral)
- Profa. Milagros Avendaño a las 10:10 am.
(Como Autoridad)

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 31 del Martes 04 de octubre de 2014.

INFORME DE LA DECANA.

1. Consejo Universitario

- 1.1 El Consejo Universitario aprobó la Resolución No. 315 referente a la homologación de los beneficios contenidos en la Cláusula 80 "Becas para las Hijas e Hijos de las Trabajadoras y Trabajadores Universitarios" y la Cláusula 81 "Contribución para la Adquisición de Útiles Escolares" de la Convención Única de Trabajadores del Sector Universitario.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

**RESOLUCION N° 315
EL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, actuando de conformidad con lo establecido el Artículo 24, de la Ley de Universidades, acordó:

CONSIDERANDO:

Que esta Casa de Estudio ha cumplido con los beneficios contemplados en los Acuerdos y Convenios suscritos por esta Institución a favor del Personal Administrativo y Obrero.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula N° 80 “Becas para las hijas e hijos de las Trabajadoras y Trabajadores Universitarios” y la Cláusula N° 81 “Contribución para la adquisición de Útiles Escolares” de la I Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario, extiende este beneficio al Personal Docente.

CONSIDERANDO:

Que en aras de mantener la equidad en el otorgamiento de dichos beneficios para todos los sectores, acatando el Artículo 21 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras, que prevé el principio de no discriminación en el trabajo y en concordancia con lo previsto en el Artículo 89 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que establece que el trabajo es un derecho social y gozará de la protección del Estado, y por tanto se prohíbe todo tipo de discriminación por razones de política, edad, raza, sexo o credo o por cualquier otra condición.

CONSIDERANDO:

Que en vista de mantener una equidad en los montos de los beneficios otorgados a los distintos sectores que laboran para la Institución.

RESUELVE:

Homologar el monto de los beneficios contenidos en la Cláusula N° 80 “Becas para las hijas e hijos de las Trabajadoras y Trabajadores Universitarios” y la Cláusula N° 81 “Contribución para la adquisición de Útiles Escolares” de la I Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario, de forma equitativa y en igualdad de condiciones para el personal Docente, Profesional, Administrativo y Obrero que laboran en la Universidad Central de Venezuela.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, en la Ciudad Universitaria de Caracas, a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014).

CECILIA GARCIA-ARROCHA MARQUEZ
Rectora-Presidenta

AMALIO BELMONTE GUZMAN
Secretario



1.2 Reunión del Núcleo de Decanos con los miembros de la Comisión Electoral

La Presidenta y la Secretaria de la Comisión Electoral informaron que las elecciones estudiantiles, a celebrarse el día 30 de enero de 2015, se realizarán en forma descentralizada, es decir, en cada Escuela y Facultad. Solicitan que haya espacios disponibles para la votación y para el escrutinio, además de una serie de equipos y mobiliario que debe aportar cada Facultad.

INFORME DEL DIRECTOR.

1. Somete para su discusión, comunicación enviada por la Profa. Alessandra Garcés Jefe (E) de la Cátedra de Microbiología, las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01-01-2014 y el 31-12-2014 y por realizar entre el 01-01-2015 y el 31-12-2015 por la Profa. Yulinan Herrera.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

2. Somete para su discusión, comunicación enviada por la Profa. Alessandra Garcés Jefe (E) de la Cátedra de Microbiología, las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01-01-2014 y el 31-12-2014 y por realizar entre el 01-01-2015 y el 31-12-2015 por la Profa. Marisol López.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.

1. AVISO DE CONCURSOS DOCENTES:

Ya se encuentra publicado en nuestra página web el aviso de los Concursos Docentes abiertos, tanto de Oposición como de Credenciales. Puede ser consultado a través del siguiente enlace:

http://www.ucv.ve/organizacion/facultades/facultad-de-farmacia/detalle-noticias-farmacia/article/concursos-de-oposicion-y-concurso-de-credenciales.html?tx_ttnews%5BbackPid%5D=715&cHash=afa9427516

Decisión: En cuenta.

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO

1. Oficio, PM 63/2014, de fecha 31/10/2014, procedente de la Esp. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en sesión de fecha 30/10/2014, conoció la solicitud de prórroga de VÍA DE GRACIA POR TRES (03) MESES, a partir de octubre 2014, de la



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Farmacéutica NILLY ROSALES, para presentar el Trabajo Especial de Grado titulado: “PLAN PUBLICITARIO PARA FORTALECER LA POSICIÓN DE “NUTRAGEN KIDS” EN EL MERCADO VENEZOLANO DE LOS COMPLEMENTOS NUTRICIONALES”, bajo la tutoría de la Esp. Angélica María Guarenas para optar el Título de Especialista en Mercadeo.

Decisión: Aprobada la Vía de Gracia. Informar a la estudiante, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

2. Oficio, PM 71/2014, de fecha 31/10/2014, procedente de la Esp. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en sesión de fecha 30/10/2014, conoció la solicitud de prórroga de VÍA DE GRACIA POR TRES (03) MESES, a partir de octubre 2014, de la Licenciada BIANCA RIOS, para presentar el Trabajo Especial de Grado titulado: “PLAN PUBLICITARIO PARA FORTALECER LA POSICIÓN DE “NUTRAGEN KIDS” EN EL MERCADO VENEZOLANO DE LOS COMPLEMENTOS NUTRICIONALES”, bajo la tutoría de la Esp. Angélica María Guarenas para optar el Título de Especialista en Mercadeo.

Decisión: Aprobada la Vía de Gracia. Informar a la estudiante, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

3. Oficio, PM 73/2014, de fecha 03/11/2014, procedente de la Esp. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en sesión de fecha 30/10/2014, acordó proponer el Jurado para la evaluación del Trabajo Especial de Grado titulado “DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA PARA EL REPOSICIONAMIENTO DE LA FARMACIA CENTRO COMERCIAL PALO VERDE PLAZA, C.A”, el cual será defendido por la Ingeniero de Materiales LISBETH LONGA quien aspira al título de Especialista en Mercadeo, con el aval de su Tutor el Esp. Andrés Silva Nadal.

Miembros Principales

Esp. Andrés Silva Nadal. (Tutor-Coordinador)

Esp. Daniel Pérez Jiménez.

Esp. Jhonny Kasabdji.

Miembros Suplentes

Esp. Víctor González

Esp. María Angélica Fernández.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Decisión: Aprobado. Tramitar con urgencia reglamentaria. Informar a los Miembros del Jurado, a la estudiante, al Tutor, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

4. Oficio, PM 74/2014, de fecha 03/11/2014, procedente de la Esp. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en sesión de fecha 30/10/2014, acordó proponer el Jurado para la evaluación del Trabajo Especial de Grado titulado "DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA PARA EL REPOSICIONAMIENTO DE LA FARMACIA CENTRO COMERCIAL PALO VERDE PLAZA, C.A", el cual será defendido por la Farmacéutico JEANNETTE MASRIE quien aspira al título de Especialista en Mercadeo, con el aval de su Tutor el Esp. Andrés Silva Nadal.

Miembros Principales

Esp. Andrés Silva Nadal. (Tutor-Coordinador)

Esp. Daniel Pérez Jiménez.

Esp. Jhonny Kasabdjí.

Miembros Suplentes

Esp. Víctor González

Esp. María Angélica Fernández.

Decisión: Aprobado. Tramitar con urgencia reglamentaria. Informar a los Miembros del Jurado, a la estudiante, al Tutor, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

5. Oficio, PM 75/2014, de fecha 03/11/2014, procedente de la Esp. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en sesión de fecha 30/10/2014, acordó proponer el Jurado para la evaluación del Trabajo Especial de Grado titulado "DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA PARA EL REPOSICIONAMIENTO DE LA FARMACIA CENTRO COMERCIAL PALO VERDE PLAZA, C.A", el cual será defendido por la Licenciada en Administración INDRA SIERRA quien aspira al título de Especialista en Mercadeo, con el aval de su Tutor el Esp. Andrés Silva Nadal.

Miembros Principales

Esp. Andrés Silva Nadal. (Tutor-Coordinador)

Esp. Daniel Pérez Jiménez.

Esp. Jhonny Kasabdjí.

Miembros Suplentes

Esp. Víctor González



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

Esp. María Angélica Fernández.

Decisión: Aprobado. Tramitar con urgencia reglamentaria. Informar a los Miembros del Jurado, a la estudiante, al Tutor, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

6. Oficio Nro. P.A.C. 70/2014, de fecha 03/11/2014, procedente de la Dra. Miriam Regnault, Coordinadora del Postgrado de Aseguramiento de la Calidad informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 31/10/2014, acordó proponer el jurado para la evaluación del Trabajo Especial de Grado titulado: "MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA UN LABORATORIO CLÍNICO", el cual será defendido por la Licenciada en Biología Judith Álvarez, quien aspira al título de Especialista en Aseguramiento de la Calidad con el aval de su tutor Prof. Ciro Fuenmayor.

Miembros Principales

Prof. Ciro Fuenmayor (Tutor-Coordinador)

Profa. Nancy León.

M.Sc. Gladys de Gali.

Miembros Suplentes

Esp. Gladys Venegas

Dra. Elsa Castejón

Decisión: Aprobado. Tramitar con urgencia reglamentaria. Informar a los Miembros del Jurado, a la estudiante, al Tutor, al Postgrado de Aseguramiento de la Calidad y a la Dirección de Postgrado.

7. Oficio Nro. P.A.C. 71/2014, de fecha 03/11/2014, procedente de la Dra. Miriam Regnault, Coordinadora del Postgrado de Aseguramiento de la Calidad informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 31/10/2014, acordó proponer el jurado para la evaluación del Trabajo Especial de Grado titulado: "MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA UN LABORATORIO CLÍNICO", el cual será defendido por la Licenciada en Bioanálisis Kilsy Urbina, quien aspira al título de Especialista en Aseguramiento de la Calidad con el aval de su tutor Prof. Ciro Fuenmayor.

Decisión: Aprobado. Tramitar con urgencia reglamentaria. Informar a los Miembros del Jurado, a la estudiante, al Tutor, al Postgrado de Aseguramiento de la Calidad y a la Dirección de Postgrado.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Miembros Principales

Prof. Ciro Fuenmayor (Tutor-Coordinador)

Profa. Nancy León.

M.Sc. Gladys de Gali.

Miembros Suplentes

Esp. Gladys Venegas

Dra. Elsa Castejón

8. Oficio, PM 76/2014, de fecha 31/10/2014, procedente de la Esp. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión del 30/10/2014, conoció la solicitud de cambio de Título, Objetivo General y Específicos del Proyecto de Trabajo Especial de Grado a presentar por la Farmacéutica DIANA RODRÍGUEZ, con el aval de su Tutor el Dr. Carlos Villalobos.

Título Aprobado:

“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UN SISTEMA DE CONSULTAS ONLINE PARA CITAS DE CONTROL A TRAVÉS DE VIDEO CONFERENCIAS ENTRE MÉDICO-PACIENTE PARA LOS MÉDICOS INTERNISTAS DE UN HOSPITAL PRIVADO DE CARACAS”.

Título Propuesto:

“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE CONSULTAS ONLINE PARA CITAS DE CONTROL ENTRE MÉDICO-PACIENTE PARA LOS MÉDICOS INTERNISTAS DE UN HOSPITAL PRIVADO DE CARACAS”.

Objetivo General Aprobado:

“Estudiar la factibilidad de un sistema de consultas online para citas de control a través de videos conferencias entre médico-pacientes para los médicos internistas de un Hospital privado de Caracas”.

Objetivo General Propuesto:

“Proponer un sistema de consultas online para citas de control entre médicos-pacientes para los médicos internistas de un Hospital privado de Caracas”.

Objetivo Específicos Aprobado:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

1. Efectuar un estudio que nos permita conocer la factibilidad del sistema online.
2. Determinar los indicadores de aceptación del sistema online a través de video conferencias por parte de los médicos y pacientes.
3. Determinar las ventajas y beneficios del sistema de consultas online.

Objetivo Específicos Propuestos:

1. Diagnosticar la situación actual del sistema de consultas médicas tradicionales.
2. Identificar las dificultades que se presentan actualmente en las consultas médicas tradicionales.
3. Comparar las ventajas y beneficios del sistema de consultas online con respecto a los sistemas de consultas médicas tradicionales.
4. Determinar los indicadores de aceptación del sistema de consultas online para citas de control.

Decisión: Aprobado el cambio de Título, Objetivo General y Objetivos Específicos. Informar a la estudiante, al Tutor, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

9. Oficio, PM 77/2014, de fecha 31/10/2014, procedente de la Esp. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión del 30/10/2014, conoció la solicitud de cambio de Título, Objetivo General y Específicos del Proyecto de Trabajo Especial de Grado a presentar por la Farmacéutica GERALDINE SEGOVIA, con el aval de su Tutor el Dr. Carlos Villalobos.

Título Aprobado:

“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UN SISTEMA DE CONSULTAS ONLINE PARA CITAS DE CONTROL A TRAVÉS DE VIDEO CONFERENCIAS ENTRE MÉDICO-PACIENTE PARA LOS MÉDICOS INTERNISTAS DE UN HOSPITAL PRIVADO DE CARACAS”.

Título Propuesto:

“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE CONSULTAS ONLINE PARA CITAS DE CONTROL ENTRE MÉDICO-PACIENTE PARA LOS MÉDICOS INTERNISTAS DE UN HOSPITAL PRIVADO DE CARACAS”.



Objetivo General Aprobado:

“Estudiar la factibilidad de un sistema de consultas online para citas de control a través de videos conferencias entre médico-pacientes para los médicos internistas de un Hospital privado de Caracas”.

Objetivo General Propuesto:

“Proponer un sistema de consultas online para citas de control entre médicos-pacientes para los médicos internistas de un Hospital privado de Caracas”.

Objetivo Específicos Aprobado:

1. Efectuar un estudio que nos permita conocer la factibilidad del sistema online.
2. Determinar los indicadores de aceptación del sistema online a través de video conferencias por parte de los médicos y pacientes.
3. Determinar las ventajas y beneficios del sistema de consultas online.

Objetivo Específicos Propuestos:

1. Diagnosticar la situación actual del sistema de consultas médicas tradicionales.
2. Identificar las dificultades que se presentan actualmente en las consultas médicas tradicionales.
3. Comparar las ventajas y beneficios del sistema de consultas online con respecto a los sistemas de consultas médicas tradicionales.
4. Determinar los indicadores de aceptación del sistema de consultas online para citas de control.

Decisión: Aprobado el cambio de Título, Objetivo General y Objetivos Específicos. Informar a la estudiante, al Tutor, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

10. Oficio, P.F.H 02/2014, de fecha 03/11/2014, procedente de la Dra. Elizabeth González, Coordinadora del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, que en reunión del Comité Académico de dicho postgrado de fecha 28/10/2014, conoció la comunicación de fecha 25 de octubre 2014 del Farmacéutico OSCAR BLANCO, titular de la cédula de identidad N° 13.612.664, quien cursó y aprobó su escolaridad desde el primer período del año 2009, en la Especialización en Farmacia



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Hospitalaria con una totalidad de 59 unidades créditos, en la cual solicita el “Certificado de Ampliación de Conocimientos (CAC)”.

Decisión: Aprobado. Tramitar con urgencia reglamentaria ante el Consejo de Estudio de Postgrado. Informar al estudiante, al Postgrado de Farmacia Hospitalaria y a la Dirección de Postgrado.

11. Nombramiento del Comité Consejero de la estudiante del Doctorado en Ciencias Farmacéuticas (Doctorado Individualizado) Prof. Jenny Florangel Saturno Arias Dra. Coromoto Rodríguez (Tutora - Coordinadora), MSc. Andrés Scarioni, Dra. Aracelis Ortega.

Decisión: Aprobado. Tramitar con urgencia reglamentaria. Informar a los Miembros del Jurado, a la estudiante, a la Tutora y a la Dirección de Postgrado.

INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN.

Se informa de las victorias alcanzadas, por nuestra Facultad, hasta la presente fecha en los XXX Juegos InterFacultades:

- Obtuvimos 2 Medallas de Bronce en Esgrima en las categorías de Florete y Sable en la persona Br. Elizabeth Álvarez
- En Bolas Criollas y Voleibol ganamos 1 de los tres Juegos y en Futbol Campo empatamos en la primera contienda

Es importante destacar el entusiasmo de nuestros estudiantes en cada uno de estos encuentros y el empeño en alcanzar la clasificación.

PUNTOS DE AGENDA.

1. Comunicación Nro. 001800 de fecha 29-10-2014, enviada por la **Profa. Carolina Fumero**, Docente Instructor de las Cátedras de Farmacocinética y Biofarmacia y Cátedra de Práctica Profesional Tecnológica, donde solicita percibir honorarios Profesionales, según lo establecido en el Artículo 124 Parágrafo Primero, del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, para continuar laborando en el Servicio de Elaboración y Dispensación de Fórmulas Magistrales “Dr. Ramón Scovino Vargas”.

Decisión: Diferido.

2. Comunicación Nro. 001807 de fecha 30-10-2014, enviada por la **Profa. Enriqueta Coromoto Rodríguez**, Coordinadora de la Mención de Tecnología Industrial, donde solicita la apertura de un Concurso de Credenciales, para un cargo de Profesor



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Instructor para la Asignatura de Procesos Industriales de la Mención de Tecnología Industrial.

Decisión: Se aprueba la apertura del Concurso de Credenciales. Se aprueban los requisitos. Se designa a la Comisión evaluadora conformada por:

Profa. Milagros Avendaño (Coordinadora), Profa. Enriqueta Coromoto Rodríguez y Profa. Mónica Buonanno. Remitir a la Coordinación Académica.

3. Comunicación Nro. 06.11.63 de fecha 31-10-2014, enviada por la **Lic. Patricia Ravelo**, Jefa del Departamento de Presupuesto, donde informa que es procedente presupuestariamente la solicitud de apertura de dos concursos para proveer dos cargos de Preparador en la Asignatura Matemática y Física.

Decisión: Se aprueba la apertura de los dos Concursos. Informar a la Cátedra Matemática y Física, al Departamento Administrativo Legal Formación General y Complementaria y a la Coordinación Académica.

4. Comunicación Nro. 06.11.64 de fecha 31-10-2014, enviada por la **Lic. Patricia Ravelo**, Jefa del Departamento de Presupuesto, donde informa que es procedente presupuestariamente, la solicitud de contratación por emergencia de la Lic. Lisette Nathelie Jiménez Tellechea a Dedicación Exclusiva en la Categoría de Profesor Instructor para la Cátedra de Química General.

Decisión: Se aprueba la contratación por emergencia de la Lic. Jiménez a partir del 01-10-2014 al 31-12-2014. Informar a la Cátedra Química General, al Departamento Químico-Analítico, Departamento de Recursos Humanos y a la Coordinación Académica. Tramitar con urgencia reglamentaria.

5. Comunicación Nro. 002079 de fecha 30-10-2014, enviada por el **Prof. Félix Tapia**, Gerente-Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (C.D.C.H), donde informa sobre al Aval, otorgado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 07-10-2014, de la Profa. María Inés Da Silva, para tramitar la Subvención Matrícula Profesor por el C.D.C.H y realizar el Postgrado en Aseguramiento de la Calidad.

Decisión: En cuenta.

6. Comunicación Nro. 001838, de fecha 03-11-2014, enviada por la **Profa. María Raddatz**, Jefa de la Cátedra de Anatomofisiología, donde solicita la apertura de un Concurso de Credenciales con el fin de dotar a dicha Cátedra, de un Docente Instructor contratado a Dedicación Exclusiva con carácter de emergencia.



Decisión: El Cuerpo acuerda aprobar la apertura del Concurso y los requisitos.

Requisitos:

- Título de Farmacéutico, otro profesional del área de la salud (Médico, Odontólogo, Licenciado en Bioanálisis, Licenciado en Nutrición y Dietética, Licenciado en Enfermería) o Licenciado en Biología, obtenido en una Universidad nacional o extranjera de reconocido prestigio.
- Preferiblemente con Título o cursante de Postgrado en Ciencias Fisiológicas, Farmacología o áreas relacionadas.
- Preferiblemente con experiencia docente.
- Otros exigidos por la normativa vigente

La Comisión Evaluadora está conformada por:

Profa. Milagros Avendaño (Coordinadora), Profa. María Raddatz y Profa. María Margarita Salazar. Informar a la Cátedra Anatomofisiología. Informar al Departamento Sanitario Asistencial y a la Coordinación Académica.

7. Comunicación Nro. C.U. 1595 de fecha 31-10-2014, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que el Consejo Universitario en sesión 29-10-2014, conoció el contenido de la comunicación N° CCC-0605-4162 de fecha 10-10-2014, suscrita por la Comisión Clasificadora Central, donde aprobó el Ascenso Académico y Administrativo de la profesora Leida Thais González Villegas, quien ha cumplido con los requisitos establecidos en los Artículos 89 y 95 de la Ley de Universidades para su ascenso a la Categoría Profesora Agregada (Resolución 311) a partir del 22-01-2014.

Decisión: Remitir a la interesada, al Departamento de Recursos Humanos, a la Cátedra de Matemática y Física y al Departamento Administrativo Legal Formación General y Complementaria.

8. Comunicación Nro. C.U. 1601 de fecha 03-11-2014, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que el Consejo Universitario en sesión 29-10-2014, conoció el contenido de la comunicación N° CCC-0605-4159 de fecha 29-09-2014, suscrita por la Comisión Clasificadora Central, donde aprobó el Acta Contentiva del Veredicto del Concurso de Oposición del profesor Edgar Hernán Del Carpio, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2 y 4 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela de fecha 19-10-2011, el cual fue promovido por la Facultad y Ganador para el Cargo de Asistente a Dedicación Exclusiva, en la Cátedra de Química General, el cual fue ganado en fecha 11-04-2014



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

Decisión: Remitir al interesado, al Departamento de Recursos Humanos, a la Cátedra Química General y al Departamento Químico-Analítico.

9. Comunicación Nro. 001843 de fecha 05-11-2014, enviada por la **Profa. María Esther Vieira**, Jefa de la Cátedra de Físico-química y Tecnología Farmacéutica I, donde solicita la contratación por vía de emergencia de la Farmacéutica Julibel Martínez, en la Asignatura Físico-química y Tecnología Farmacéutica I, durante el período noviembre de 2014-enero 2015, motivado a la renuncia de la Farmacéutica María Valentina Sousa.

Decisión: Se aprueba la contratación de la Farmacéutica Martínez desde 01-11-2014 al 31-12-2014. Informar a la Cátedra Físico-química y Tecnología Farmacéutica I, al Departamento Tecnología Farmacéutica, al Departamento de Recursos Humanos y a la Coordinación Académica. Tramitar con urgencia reglamentaria.

10. Comunicación Nro. 001843 de fecha 03-11-2014, enviada por el **Prof. Jaime Charris**, Tutor Académico y de Investigación, donde envía en anexo el Temario correspondiente a la Clase Magistral del Profesor Instructor Miguel Ángel Rodríguez Peña, adscrito a la Cátedra Práctica Profesional Analítica, donde envía en anexo, el Temario correspondiente a la Clase Magistral que el Profesor Rodríguez Peña debe presentar como parte de la Prueba de Capacitación de Instructores en materia de Docencia e Investigación, de acuerdo a lo pautado en los artículos 62 y 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

Decisión: Se aprueba el Temario correspondiente a la Clase Magistral del Profesor Rodríguez Peña, el cual debe presentar como parte de la Prueba de Capacitación de Instructores. Remitir a la Coordinación Académica, al interesado y al Tutor.

11. Comunicación S/N. de fecha 10-11-2014, enviada por el **Prof. Carlos Rodríguez Salazar**, Profesor Titular, donde envía dos ejemplares de los libros APOPTOSIS, UNA FORMA DE MUERTE CELULAR Y LAS CÉLULAS MADRE, para que sean incorporados a la Colección de la Biblioteca "Dr. Oswaldo Enrique Isava" de la Facultad de Farmacia-UCV.

Decisión: Enviar carta de agradecimiento, felicitar. Remitir los ejemplares a la Biblioteca de la Facultad de Farmacia, "Dr. Oswaldo Enrique Isava".

Se levantó la Sesión a las 12:53 pm

Stella.